

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

N.I.F.: B-35440940.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Landigon, S.L.

Procedimiento:

1.1.- Expediente sancionador por infracción tributaria grave ref.: A51-73204163.

Fase:

1.2.- Propuesta expediente sancionador.

Actuario: Fernando González Álvarez.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales de conformidad con el artº. 112 señalado.

Arrecife, a 6 de septiembre de 2004.- El Subjefe de la Unidad de Inspección nº 04, Jesús Sánchez Carabias.

**3397** *Delegación de Las Palmas. Dependencia de Inspección.- Anuncio de 9 de septiembre de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas dirigido a Cabrera Espino Construcciones, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto,

mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

N.I.F.: B35535806.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Cabrera Espino Construcciones, S.L.

Procedimiento:

1.1.- Actuaciones de comprobación e investigación: Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1999.

2.1.- Expediente sancionador por infracción tributaria grave ref.: A51-73213814.

Fase:

1.2.- Notificación acta disconformidad nº A02-70897864.

2.2.- Propuesta expediente sancionador.

Actuario: María Luisa Fernández Menor.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales de conformidad con el artº. 112 señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de septiembre de 2004.- La Subjefe de la Unidad de Inspección nº 07, María Luisa Fernández Menor.

**3398** *Delegación de Las Palmas. Dependencia de Inspección.- Anuncio de 9 de septiembre de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas dirigido a D. José Benito Navarro Ramírez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables